

# GACETA OFICIAL.

**SUSCRICION.**

En precio se el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Setiembre 17 de 1867.

**OBSERVACIONES.**

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco octavo slinea por cada tres inserciones. Siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

**SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.**


Consultando el mejor servicio, se ha servido disponer el Presidente de la República: que de la fecha en adelante, se remita, al Exterior, el periódico oficial, bajo el sello y responsabilidad de la Secretaría de Gobernacion, quedando al cuidado del Ministro Secretario de este ramo, el despacho de los negocios de cualquier naturaleza que tengan su orígen en la redaccion de la Gaceta.

San José, Setiembre 13 de 1867.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**PUNTARENAS.**

**ENTRADA.**

 Setiembre 12.—En la madrugada de hoy, ancló en este Puerto, procedente del Realejo, el vapor *Parkersburgh*, trayendo de pasajeros á los Señores José María Tinoco, F. Hidalgo y Rafael Urrutia; y de carga 76 bultos.

Por cartas particulares se sabe que el cólera ha desaparecido enteramente de los Departamentos de Leon y Chinandega, ignorándose respecto de Chontales y Nueva Segovia, pues no se hace especial mención.

**Direccion general de Obras Públicas.**

MULTAS EXIJIDAS POR LA POLICIA DE LA CARRETERA NACIONAL EN EL PRESENTE MES.

*Cabo Guarda Pedro Iraeta.*

- N. 56. Luz Monge, del Mojon, por ir en la carreta. \$ 1
- 57. Teodoro Loria, de Cartago, por id. " 1
- 58. Justo Salas de id., por id. " 1
- 59. José María Quezada, de Atenas, por id. " 1
- 60. José Saborio, de id., por id. " 1
- 61. Pedro Barrantes, de id., por id. " 1
- 62. Marcelino Mora, de la Uruca, por id. " 2
- Caminero Marcelo Trejos.*
- N. 25. Alejandro Aguilar, de San José, por haberse salido del camino macadamizado. \$ 5
- 26. Ramon Coto, por id. " 5
- 27. No dió su nombre, por id. " 5
- 28. Mercedes Arabia, de Guadalupe, por id. " 1
- 29. Roberto Rosbo, de San José, por id. " 5.37.
- 30. Mauricio Ramirez, de San Rafael, por id. " 2
- 31. Manuel Ramirez, de id., por id. " 2
- 32. Tomas Sierra, de Cartago, por id. " 1
- 33. Martín Valverde, de id., por id. " 2
- 34. Jesus Yuzes, de id., por id. " 1
- 35. Jerónimo Gutierrez, de id., por id. " 1

- 36. José Lobo, de Guadalupe, por id. " 1
- 37. Ramon Morales, de id., por id. " 1
- 38. José Rodríguez, de San Antonio, por id. " 1
- 39. Trinidad Quiroz, de Guadalupe, por id. " 2
- 40. Paulino Ortiz, de Cartago, por id. " 5
- 41. José Garro, de la Concepcion, por id. " 1
- 42. Francisco Aguilar, de Cartago, por id. " 2
- 43. Pablo Calvo, de id., por id. " 1
- 44. Don Paulino Tournon, de San José, por id. " 5
- Caminero Eusebio López.*
- N. 33. Juan Mañoz, de Concepcion, por un animal. " 1
- 34 y 35. Eligio Madrigal, de id., por dos id. " 2
- 36. Procopio Portilla, de id., por uno id. " 1
- 37. Vicente Garcia, de id., por uno id. " 1
- 38. Lorenzo Andrade, de id., por uno id. " 1
- 39. Leocadio Mata, de Cartago, por uno id. " 1
- 40. Julian Muñoz, de Curridabat, por uno id. " 1
- 41. Procopio Portilla, de id., por uno id. " 1
- 42. Miguel Morales, de id., por id. " 1
- 43. Pasion Angulo, de id., por id. " 1
- Caminero Manuel López.*
- N. 21. Fermín Leon, de San José, por un animal. \$ 1
- 22. Clemente Zeledon, de id., por uno id. " 1
- 23. Eugenio Soto, de San Juan, por uno id. " 1
- 24. José Guillen, de San José, por uno id. " 1
- 25. Marcelino Mora, de la Uruca, por faltas. " 5
- Caminero Fulgencio Saborio.*
- N. 87. Francisco Carbonero, de San Antonio, por haber entorpecido el camino con su carreta. \$ 1
- 88. Guadalupe Campos, de San Rafael, por id. " 1
- 89. Suforeano Vargas, de Guadalupe, por ir montado en la carreta. " 1
- 90. José Villalobos, de San Pedro, por id. " 1
- 91. Juan R. Rodríguez, de Grecia, por abandono de su carreta. " 1
- Caminero Joaquin Cantillo.*
- N. 68. Joaquin Ramirez, de San Rafael, por llevar el chuzo atravesado. \$ 1
- 69. Santos Arias, de Barba, por ir montado en la carreta. " 1
- 70. Rosario Cervantes, de Pavas, por id. " 1
- 71. Pedro Murillo, de Barba, por id. " 1
- 72. Ramon Elizondo, de Santo Domingo, por no guiar sus bueyes. " 1
- Caminero Miguel Delgado.*
- N. 66. Cayetano Cabezas, de Atenas, por un cerdo que compró. " 1

- 67. Macedonio Quezada, de Alajuela, por no guiar sus mulas. " 1
- 68. José Joaquin Cantillo, de Atenas, por ir en la carreta. " 1
- Caminero Ignacio Pacheco.*
- N. 22. Juan Ramirez, de Grecia, por llevar el chuzo atravesado. \$ 1
- 23. Joaquin Contreras, de Heredia, por id. " 1
- 24. Pedro Chavarria, de Alajuela, por haber abandonado su carreta. " 1
- Caminero Guillermo Wirth.*
- N. 24. Joaquin López, de Taras, por ir en la carreta. " 1
- 25. Juan Venegas, del Paraíso, por id. " 1
- 26. Manuel Monge, de Cartago, por id. " 1
- 27. Camilo Figueroa, de id., por id. " 1
- 28. Espiritu Santo Macis, de San Nicolas, por haberse salido de la calzada. " 1
- 29. Toribio Zúñiga, de Taras, por id. " 1
- 30. Samuel Castillo, de San Rafael, por id. " 1
- 31. Francisco Leiton, de id., por id. " 1
- 32. Nicolas Brenes, de Ojos de Agua, por id. " 1
- 33. Diego Alvarado, del Paraíso, por id. " 1
- 34. Francisco Conejo, de la Union, por id. " 1
- 35. Manuel Fernandez, de Cartago, por ir montado en la carreta. " 1
- 36. Diego Conejo, de la Union, por id. " 1
- 37. Tomas Sierra, de San Francisco, por id. " 1
- 38. Bartolo Molina, de la Union, por id. " 1
- 39. José Bejarano, de id., por id. " 1
- 40. Nicolas Monge, de Cartago, por id. " 1
- 41. José María Alvarado, de Taras, por id. " 1

Suma... \$ 111.37

Suma ciento once pesos treinta y siete centavos.

San José, Agosto 31 de 1867.

Direccion de las Obras Públicas de la República de Costa-Rica.

Por el Director  
R. QUEMEL  
Ayudante Mayor.

Enterada.  
VOLIO.

**BOTICA DE SERVICIO.**

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la presente semana, es la del Dr. D. Juan Echeverria.



JEFATURA POLITICA DEL Canton de Escasú.

Con esta fecha se ha depositado un caballo rucio, de andares, presentado á la policia como perdido, el cual no tiene marca ó si la tiene es bastante confusa.— La persona que tenga derecho al referido caballo que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Setiembre 10 de 1867.

Isidro Marin.

AVISOS JUDICIALES.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día cuatro del entrante Octubre, se venderán por este Juzgado en la puerta del mismo, y en el mejor postor, un terreno baldío situado en el punto nombrado "San Carlos, denunciado por los Señores Don Pio y Don Joaquín Fernandez, constante de veinte caballerías nueve manzanas y cinco mil doscientas noventa y cinco varas cuadradas de tierra, que linda por el Sur y el Oeste con terrenos baldíos: por el Norte, con terrenos del denunciante Don Joaquín Fernandez; y por el Este, con terrenos de la testamentaria de Don Eusebio Rodríguez, con el río de San Carlos de por medio: dicho terreno ha sido valorado á cien pesos por cada caballería. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Crisanto Saenz.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Setiembre once de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado á las diez y media del día diez de Mayo próximo pasado, se admitió al Señor José María Aguilár mayor edad, argicultor y vecino de la Provincia de Alajuela, el denuncia que ha hecho de unas vetas minerales de oro y cobre, situadas en el cerro llamado del "Cobre" en Santa Ana, jurisdiccion de esta Provincia; y en terreno del finado Don Pio Alvarado.—Las personas que se consideren con derecho á dichas minas ocurra á legalizarlo á este Juzgado, dentro del término de ley,

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Crisanto Saenz.

REMATES.

A las doce del día Jueves veintiseis de los corrientes, se rematarán en el mejor postor en la puerta de esta oficina los muebles siguientes: un armario de regular tamaño, con llave y de gabetas, valorado en diezisiete pesos: una poltrona en regular estado, en siete pesos: otra id. en mal estado en veinte reales: un mostrador en seis pesos: un estante en seis pesos: dos bancas pequeñas en doce reales y una meza pequeña de una pata en veinte reales. Estos muebles son propios de la Señora Espiritusanto Jimenez, y se venden judicialmente para pagar á su acreedor Señor Don Walter Ingles, cantidad de pesos que le adeuda. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 2º constitucional de San José, á las cuatro de la tarde del día dieziseis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

S. Gutierrez.

José Ubieta.—Gregorio Flores.

A las doce de la mañana del Miércoles veintiseis del corriente mes, se rematará en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, un potrero de manzana y media de superficie, situado en el barrio de San Rafael de esta Provincia, paraje nombrado "Paraje Limitado por el Norte con el río de la Bermúdez de por medio con terreno de la Señora Martina Sanchez: por el Sur, con id. del Señor José Esquivel: por el Este, con calle pública, que va para la montaña; y por el Oeste, con terreno de los Señores Don Joaquín Morales y Ramon Sampedor: está valorado en ciento cincuenta pesos: pertenece á la testamentaria de la finado Concepcion Segura, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para distribuir su valor, entre el quinto, costas y deudas de dicha mortual.

Quien quisiere hacer propuesta, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo justa.

Juzgado 2º Constitucional. Heredia, Setiembre diez de mil ochocientos sesenta y siete.

M. M. Dávila.

Filadelfo Viquez.—Domingo Gonzalez.

A las doce del día treinta del presente mes, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una hacienda de cacao, sita en el Valle de Marina, en el punto llamado "San Miguel", que linda al Norte, Este y Oeste, con hacienda del Señor Patrocinio López; y por el Sur con casa y platanar del Señor Miguel Echavarría; valorada en cien pesos. Una casa de habitación en la misma hacienda, valorada en diez pesos. Un platanar en diez pesos. Un pilón en un peso; y dos tablas en cuatro reales. Estos bienes pertenecen al Señor Luz Sancho y se venden judicialmente en este despacho para pagar á su acreedor Don Mercedes Rojas. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º Constitucional de Cartago, Setiembre once de mil ochocientos sesenta y siete.—J. Cabezas.—E. Prieto.—R. Alvarado.

Quien quisiere comprar una finca constante de diez y ocho manzanas de tierra, mas ó menos, con una parte cultivada de caña, café, plátanos y otros siembros, y una casa pequeña forrada de tabla, ubicada en el todo en mal estado: sita en el barrio de San Juan de esta jurisdiccion, linda: por el Norte, con terrenos de Cecilia Vindas y de Manuel Sanchez; por el Sur, con terreno del Señor Manuel Sancho y de Norverta López; por el Este, con calle y terreno de Manuel Bolaños, y por el Oeste con el camino que conduce á la máquina del Señor Santos Castro. Estos bienes son propios del Señor Ramon Sancho, de este vecindario, estan valorados en trescientos sesenta pesos, y se venden de orden de la justicia á las doce del día veintiseis del corriente mes, para hacer pago á su acreedor Señor Mariano Esquivel. Acuda á este Juzgado que se le admitirá las posturas y mejoras que hiciera, siendo arregladas.—Juzgado 2º Constitucional. San Ramon, Setiembre 10 de 1867.

Ramon S. Sandoval.

Faustino Castro.

F. Castro.

A las doce del día tres de Octubre se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un potrero en el paraje llamado "Cerro Chiquito", que linda al Norte, calle de por medio, con propiedad del Señor José Mº Montoya; al Sur, con id. de D. Manuel Vedolla, y el río de País de por medio: al Este, con id. del Presbítero Don Rafael Brenes; y al Oeste, con id. de Don Ramon Gallardo, valuado en noventa pesos (\$ 90); un cerco en el punto denominado "País", que linda al Norte, Sur y Oeste, con propiedad de la testamentaria de Don Nereo Brenes; y al Este, calle de por medio con id. del Señor José María Montoya. Ambos terrenos pertenecen á Don Bruno Argüello, está valuado el segundo en doce pesos (\$ 12), y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á los fondos Municipales de esta Provincia. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Setiembre 11 de 1867.

D. Bonilla.

J. Meneses.

G. Pacheco.

A las doce del día veinticinco del corriente mes de Setiembre, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, una casa situada en esta Ciudad, entre los linderos siguientes: por el Norte, con solar de los herederos del finado Ramon Varela; por el Sur, con casa de la Señora Josefa Aguilár; por el Este, con casa del Señor Presbítero Don Domingo Rivas, calle de por medio; y por el Oeste con casa y solar del Señor Don Agapito Córdova, está valuada en ocho mil trescientos sesenta pesos. es propia del Señor Don Manuel Joaquín Gutierrez; y se vende de orden de este Juzgado para hacer pago á su acreedor Señor Lic. Don Baltazar Salazar. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª instancia.—San José, Setiembre 10 de 1867.

Ramon Garcia.

Luis Morales.

Manuel Valerín.

A las doce del día treinta del corriente se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor los bienes siguientes: una casa sita en el distrito de Concepcion, de esta jurisdiccion, de adoves y madera de cuadro, con su cocina tambien de adoves y madera

redonda, con medio solar poco mas ó menos en que está ubicada, lindante al Norte y Este con calles públicas: al Sur con terreno del Sr. José María Jimenez; y al Oeste con id. de la Señora Concepcion Solano, valorada en ciento seis pesos: un terreno sito en las "Domingas", en el mismo distrito, constante de tres mil varas cuadradas, lindante al Norte con terreno del Sr. Manuel Molinar al Sur con id. del Sr. José María Rojas; al Este con id. del Sr. Ramon Carvajal; y al Oeste con id. del Sr. Ramon Gonzalez, valorado en ocho pesos: una mesa quebrada en tres reales: una banca larga en seis reales: una olla de ferro quebrada en dos reales: una id. de id. buena en tres reales: y una piedra de moler sito en seis reales. Estos bienes pertenecen á la testamentaria de la finada Juana María Sanchez, y se venden judicialmente el día y hora indicados de las partes, para pagar deudas y costas en dicha testamentaria. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá las que haga siendo arregladas.

Juzgado 1º de la ciudad de Alajuela á las nueve del día siete de Setiembre de mil Ochocientos sesenta y siete.

M. Ramirez.

Miguel Ruiz.—R. Francisco Oreamuno.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Setiembre cinco de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día dieznueve de los corrientes, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una hacienda situada en la Provincia de Alajuela, en el paraje llamado Pitanilla, constante de una casa de máquina, con trapiche, paila y todo lo que es obra maestra que pertenece á la máquina, en mil seiscientos pesos: una casa de habitación, con su pila de baño, en setecientos pesos: un cuadro de terreno compuesto de diez manzanas, mil doscientas cuarenta y dos varas cuadradas, con algo de caña y plátano, valorado á cuarenta y un pesos cincuenta centavos manzana: dos cuadros, mas, de tierra, constantes de doscientas seis manzanas, dos mil quinientas sesenta y tres varas cuadradas, divididos en tres departamentos, con cercas de piedra, zanja, pñuda y madera negra, valorados á treinta y seis pesos treinta centavos manzana. La hacienda linda al Norte con calle pública que va para Grecia; al Sur, con el río de Puntas; al Este, con la quebrada de los Carrillo de por medio y terreno del Señor Jesus Calvo; y al Oeste, con los rios Prendas y Puntas; pertenece al Señor Don Rafael Oreamuno y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á los fondos de enseñanza de esta Ciudad. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

D. Bonilla.

J. Meneses.—A. Escalante.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Setiembre cinco de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día dieznueve de los corrientes se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una hacienda denominada "Itiquiz", Provincia de Alajuela, constante de una casa de habitación, doce manzanas de terreno sembrado de café, ciento sesenta y tres manzanas, dosmil quinientas varas cuadradas, en rastrojo, monte y algunas partes de pasto, valorado todo por la cantidad de ochomil seiscientos veintinueve pesos doce y medio centavos. Dicha hacienda linda: al Norte, con terreno de Don Florencio Alvarado; al Sur, con el río de Itiquiz y el camino de Sarapiquí; al Este, camino de por medio con la hacienda del Bajor; y al Oeste, con el río de Itiquiz. Tambien se rematarán en el mejor postor y á las doce del día veintiseis del que cursa, los bienes siguientes: una hacienda denominada "Del Bajor", con sesenta y cinco manzanas sembradas de café, y cuarenta manzanas de pastos, rastrojos y monte: una casa de pedras en la misma hacienda, con sus caudales, corredores y cocina: una casa de alto del beneficio, con sus corredores, caudales y cocinas, bodegas, trilla y retrilla, patio, pila y los útiles siguientes, que son: cinco carretas, un aventador, un arado de hierro, un peine de dientes de id., un cajón de jalar café, tres camas, un catre, cuatro tijeretas, dos mesas, seis bancas, un carretillo, cuatro saramas, una mesa para descolor café, una amaca de cañilla, una podadera, una bomba para el agua, siete mollejonas, un comal, seis hollas hierro, tres cascuelas de id., un caldero de id., una piedra de agua, otra id. de cacao, una barra, cinco machetes de suelo, trece palas buenas y malas, tres cuchillos espadines, dos tarros de jalar agua, doce platos de china, tres jarros, dos pichetes, dos cucharas, tres cubiertos, dieziseis manzanas, cinco sacos, nueve vidrios y una banca. Trece mil pies de almásigo de café de superior calidad, á dieziseis pesos el mil. Dichos bienes están valorados por la cantidad de quinientos cincuenta y cinco pesos, y linda: al Norte, con terreno del Señor Manuel Pacheco; al Sur, con el río de Alajuela y camino de Sarapiquí; al Este, río de Alajuela de por medio; y potrero llamado Carrisalillo; y al Oeste, con el río de Itiquiz. Ambas haciendas están situadas en el distrito de Itiquiz, pertenecen á los Señores Don Ramon Carvajal, Don Paulino Ortiz, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeudan á los fondos de enseñanza de esta Ciudad. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

D. Bonilla.

J. Meneses.—A. Escalante.

A las doce del día dieciseis de Setiembre próximo se han de rematar en las puertas de este Juzgado los bienes siguientes: una mesa ordinaria de cedro en un peso, un armario viejo de id. en seis reales, una banca de quizarra en dos rs. dos id. de id. en tres rs. una id. de cedro en cuatro rs. una casa de habitación, compuesta de dos salas, su cuarto y cocina, como de diez varas de

largo y ocho de ancho, entejada y forrada de tablas con dos ventanas y una puerta de tablero, valorada en noventa y cinco pesos cuatro reales. El solar en que está ubicada la casa con veintidos varas de frente y cincuenta de fondo sembrado de café nuevo, valorado en sesenta pesos. Estos bienes están situados en el centro de esta Villa; pertenecen a la mortual del finado Señor José Manuel Cruz, y se venden de orden de este Juzgado para pagar las costas y deudas en dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura, acuda, a este Juzgado el día y hora indicada que se le admitirán las posturas y mejoras que hiciere siendo arregladas.

Juzgado 1º Constitucional. San Ramon, Agosto 20 de 1867.

José Zamora.

Leopoldo Valverde.—Diego Esquivel.

EDICTOS.

JESUS VEGA, Alcalde 2º Constitucional de Grecia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Nuñez, procesado por el delito de hurto de un revolver y otros objetos, contra quien he dictado auto de prisión.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente en esta cárcel en el término perentorio de nueve días, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará rebelde, juzgándosele como a tal. Todos los funcionarios públicos se hallan en la obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Villa de Grecia, a las diez de la mañana del día doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Jesus Vega.—G. Bolandi.—Juan Picado.

Es conforme.—Grecia, Setiembre 12 de 1867.

Jesus Vega.

G. Bolandi.

P. Barahona S.

MANUEL MARÍA DÁVILA, Alcalde 2º Constitucional de la Ciudad de Heredia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Molina, procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto siguiente.—Juzgado 2º Constitucional de Heredia, a las diez de la mañana del día diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Resultando de lo actuado, mas que la prueba requerida por la ley, para decretar la prisión, contra el indicado Juan Molina, como culpable de los delitos de conuiciones causadas a Ramon Castillo, y uso de arma prohibida, se declara haber lugar a formación de causa, en terminación verbal, contra el expresado Molina, como culpable de los delitos indicados, redúzcasele a prisión, cuando pueda ser habido, y entonces prevengasele nombre quien le defienda en esta causa.—Dese cuenta de este proveído al Señor Juez del Crimen de esta Provincia y certificación del mismo al Alcalde de estas Cárceles, para los efectos de ley. Y por cuanto el reo no ha podido ser aprehendido, por ignorarse su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el perentorio término de nueve días para que se presente. Todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840 y 951 del Código de procedimientos, y 24 del decreto de 23 de Setiembre de 1862.—M. M. Dávila.—Filadelfo Viquez.—Aquilino Perez.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente a estas Cárceles en el término indicado, con apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará rebelde, juzgándosele como a tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en donde se oculta. Dado en la Ciudad de Heredia, a las once de la mañana del Miércoles once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—M. M. Dávila.—Rosendo Segreda.—Martín Pacheco.

Es conforme.

Juzgado 2º Constitucional. Heredia, a las cuatro de la tarde del Jueves doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

M. M. Dávila.

FULGENCIO FONSECA, Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Heredia.

Certifico: que en la causa criminal instruida por declaración, contra Francisco Morúa como expendedor de licores extranjeros y ausente por haber vendido estos en horas no permitidas, se registra original el edicto cuyo tenor es el siguiente.—Fulgencio Fonseca, Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Francisco Morúa procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así.—Juzgado 1º Constitucional de Heredia, a las cuatro y cuarto de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Por el mérito de lo actuado se declara contra Francisco Morúa formación de causa; en juicio verbal con venta de licore. Morúa como culpable en el delito de prisión; prevengasele a horas incompetentes, póngasele en Alcalde copia con nombre defensor; entréguese al que lo registre en copia de este auto motivado, para al preso anotándose en libro respectivo e inscriba en el recibo de ella, todo con oportunidad en el proceso el 731, y 840 parte 3ª del Código de procedimientos, y 24 de 23 de Setiembre de 1862, y dese cuenta por nota da Nacional para los efectos de ley; y por cuanto el reo no ha podido ser aprehendido, por ignorarse su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Fulgencio Fonseca.—Ezequiel Fonseca.—Toribio Guerrero.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente a estas Cárceles en el término

perentorio de nueve días con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde juzgándose como a tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de aprehender al reo indicado y presentármelo; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Heredia, a las cinco de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Fulgencio Fonseca.—Ezequiel Fonseca.—Toribio Guerrero.

Es conforme.

Heredia, a las cinco de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Fulgencio Fonseca.

Toribio Guerrero.

Ezequiel Fonseca.

JOAQUÍN FONSECA, Juez del crimen en 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente, Bernardino Hernandez Centeno, procesado en esta causa, y en la cual he proveído el auto que dice así: "Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, a las once del día doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Resultando de la instrucción anterior, mas que la prueba requerida por la ley, para decretar la prisión contra Bernardino Hernandez Centeno, por el delito de robo de una cantidad de dinero, perteneciente al fondo del Faro de esta ciudad; se declara haber lugar a formación de causa contra dicho Hernandez Centeno, por el robo indicado: póngasele en prisión cuando pueda ser habido, y en este caso prevengasele nombre un defensor que le proteja y defienda.—Dese cuenta por carta de oficina al Excmo. Tribunal de Justicia y entreguesele al alcalde, copia de este auto motivado, para que lo registre en su libro respectivo, e inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia. Y por cuanto, el reo fugo de estas cárceles, y se ignora su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días, para que se presente, todo en observancia de los artículos 730, 731, 840, 842 y 951 del Código de procedimientos.—Joaquín Fonseca.—Bernavé Martínez.—A. Montiel".—En consecuencia prevengo al reo que se presente a estas cárceles, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde, juzgándosele como a tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo, y presentármelo; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de Puntarenas, a las cuatro de la tarde del día doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Joaquín Fonseca.

David Arguello.—A. Montiel

LA GACETA.

Señor Redactor:

Como U. no estuvo presente en la visita que el Domingo último hizo el Presidente de la República al vecino y bello Barrio de "Guadalupe", quiero, a fuer de cronista, hacerle una relación circunstanciada de lo ocurrido, para que, si mereciere su atención, la inserte en las columnas del periódico que redacta.

Si yo fuera poeta, empezaría mi narración describiendo las bellezas naturales, los lindos paisajes y demas encantos que esos Sres. encuentran donde quiera, cuando están animados por el placer y cuando son recibidos, como lo fuimos los visitantes, con las muestras de la mas cordial y sincera hospitalidad: pintaría su cielo, sus bosques, sus arroyos, sus nayades y los adornaría con todos los colores que abundan en la paleta de los sacerdotes de las musas; pero profano, sin inspiración y sin número, usaré solo de mi mala prosa y referiré como pueda lo que ví.

Amigo personal del Presidente de la República, sin empleo y sin aspiración, tengo el derecho de ser creído imparcial; y si algun necio supusiere lo contrario, desde ahora le absuelvo y le perdono.

Fuí invitado por el Presidente en persona para que lo acompañase; y tanto por el cariño particular que le profeso, como por ser testigo de las merecidas muestras de entusiasmo y popularidad que le tributan sus conciudadanos, acepté gustoso el convite. Tenia otra razon: tengo particular predilección por el Barrio de Guadalupe, que atribuyo al conocimiento de una gran parte de sus honrados vecinos, a la sincera amistad que me une a algunos de ellos, y a la caridad evangélica de

su joven Párroco: mas adelante me entenderé sobre esto y haré justicia al benéfico padre Brenes, aun a riesgo de ofender su modestia.

Emprendimos el viaje a las diez de la mañana, formando parte de la comitiva el Sr. Rejente de la Suprema Corte de Justicia, el Secretario de Gobernación, dos de los Sres. Magistrados, el Sr. Comandante General, el Gobernador de la Provincia, el General Blanco, el Jefe de Policía y varios particulares y militares notables. Desde el puente de Torres empezó el Dr. Castro a recibir las manifestaciones de cariño y entusiasmo de los vecinos de Guadalupe, por una comisión que vino hasta ese punto para conducirlo. De la Capital hasta el centro del Barrio, el camino lo forma una sola calle, cuyas orillas están cubiertas de casas y de plantaciones: esta calle estaba adornada con arcos de triunfo, guilardetes y otros emblemas de fiesta y regocijo; y sobre todo, con los bellos rostros de nuestras compatriotas. Los cohetes, los vivas y la música me anunciaron que ya estaba en medio de los Guadalupeños y que recibía, por caramboia, mi parte en los obsequios: el hecho es, que sin ser ni Presidente ni Ministro, ni héroe, ni vencedor, pasaba bajo los arcos de triunfo. El Presidente y su comitiva fueron recibidos en la casa del Sr. Cura, mientras que yo en compañía de otros pocos nos desmontamos en la de un amigo particular. Desde allí pasamos a la bonita y aseada Iglesia en donde se cantaba un Te Deum en acción de gracias al Todo Poderoso, y en celebración del gozo popular por que su primer Magistrado, habia querido personalmente estudiar sus costumbres, conocer sus necesidades, é inspirarles la confianza necesaria para que ocurran a él en todos los casos en que se crean acreedores a una merecida justicia.

Si sublimes son todos los actos de nuestro culto, y sublime es el famoso canto de uno de los Doctores de la Iglesia: "A ti Señor alabamos", lo es mas, cuando a la ceremonia religiosa acompaña la solemnidad y el recojimiento, y cuando los sagrados cánticos repetidos por las bóvedas de la casa del Señor, llevan la melodía y el encanto y hablan al alma con ese lenguaje divino, que es sin duda la lengua de los Anjeles trasmitida a nosotros para darnos la idea de lo bello y de lo grande.

De la Iglesia pasamos a la casa del Sr. Cura, en donde el Sr. Licdo. D. Salvador Jimenes encargado por el vecindario, dirigió al Presidente el discurso que inserto a continuación, y cuyo orijinal obtuve de la generosa condescendencia de este buen amigo. El revela el sentimiento público, expresa la verdad que siente el que, órgano del pueblo de su nacimiento, se constituye en el eco de la mayoría nacional, elogiando las virtudes del primer Magistrado con la misma franqueza con que criticaria sus faltas, si la Administración no siguiera la senda de la ley, del progreso y del bienestar de la República. El Presidente, con esa elocuencia y ese talento de improvisación que le caracteriza, contestó en sentidas frases, dando las gracias mas cordiales por la noble y hospitalaria acogida que estaba recibiendo: celebró que el vecindario hubiera escogido por su representante en esos momentos, a su distinguido y particular amigo el Sr. Licdo. Jimenez: expresó sus sentimientos de predilección por el Barrio de Guadalupe, y concluyó manifestando su desconfianza de que sus fuerzas y los recursos del país, fueran bastantes para llevar a cima los grandes proyectos con-

echidos en bien de la República; pero prometiendo seguir imperturbable la vía de las mejoras y de las reformas para ver de conquistar para la patria, la posición á que está llamada.

En seguida se sirvió un abundante y escogido refresco, en el que los sorbetes, los vinos generosos de España, el Champang helado y la rica cerveza, se disputaban la primacía con nuestras orchatas, nuestras mistelas, los dulces esquitos y las sabrosas pastas, los tosteles y las escogidas frutas de nuestra zona. Este refresco fué tan abundante que hubiera sido demasiado para un rejimiento entero.

El Presidente y muchos de sus acompañantes, pasamos en seguida á la casa del excelente grabador, hábil mecánico y honrado obrero público Sr. Cruz Blanco; y allí, después de oír el pequeño discurso que inserto á continuación del de el Sr. Licdo. Jimenez, discurso que el Presidente contestó con su acostumbrada elocuencia y en consonancia con sus patrióticas y elevadas ideas, fuimos obsequiados con exquisito Champang y con nuestras grabadas de una nueva máquina inventada por el Sr. Blanco para beneficio de café y para otros usos de conocida utilidad. Tuvinos el gusto de ver y examinar la máquina, la cual ha funcionado ya con provecho. Esta máquina sumamente ventajosa por su sencillez y economía, recibe su movimiento por una rueda vertical herida por el agua, cuyo solo impulso basta para el beneficio del café en sus diversas operaciones, así como para los otros útiles y diversos objetos. Con mayor cantidad de agua y aumentado el diámetro de la rueda, las operaciones se obtendrán mas pronto y en mayor escala. Nos obsequió también el Sr. Blanco con una copia de un grabado en bronce que representa el misterio de la Trinidad, sobre un belísimo grupo de ángeles y serafines atados, obra de sus manos. El escudo de armas á que se refiere en su discurso, es un bello trabajo que revela mas el talento del jóven grabador. Ojalá el Gobierno no ovide alentar los talentos naturales de los jóvenes artistas, y hasta cierto punto sería conveniente una exposicion anual de nuestros artefactos, señalando premios á los que sobresalen. El obrero que recibe gloria y provecho, duplica su actividad y su fuerza y aumenta su génio.

De la casa del Sr. Blanco pasamos á la del Sr. Pilar Jimenez, hombre en quien pudiera personificarse la música. En efecto, Jimenez es músico cuando habla, cuando escribe, cuando medita; y juzgo que hasta sus caricias conjugales, llevan el sello de las notas musicales: allí oímos tocar á un hijo del Sr. Jimenez, niño de cinco años, cuyos pequeños dedos se ocultan bajo las teclas del piano. I no se crea que este niño tocó algun aire fácil y sencillo; no señor, nos hizo escuchar las armonías de Verdi en el último acto de su famosa "Traviata". Vino en seguida la hermanita, niña de ocho años la cual nos encantó con la última aria de la "Somnambula" y con el coro de los toreros de "Traviata", en cuya ejecución arrancó repetidos aplausos. Nos despedimos de la casa del honrado músico y el Presidente y su comitiva, despidiéndose de la amable sociedad del Sr. Cura y de su interesante familia, montaron á caballo y se dirigieron á visitar los alrededores de la bella poblacion, siguiendo después a la Capital, acompañados de muchos vecinos.

Yo me quedé con dos de mis amigos unos momentos mas, por que quise lograr el placer de oír tocar el piano á un jóven campesino, cuyos talentos ha sabi-

do aprovechar el maestro Pilar. Este jóven criado y educado por la generosidad del maestro, será, si continua tocando con aficion, un excelente pianista. El tocó con limpieza, ejecución y buen gusto una gran parte del tercer acto de "Lucia" que como la ópera de mis ilusiones, me hizo gozar de verdadero placer.

Aquí termina mi narracion Sr. Redactor; pero antes me permito decir dos palabras sobre lo que en el Barrio oí referente al Sr. Cura.

No solo se habla de este Sacerdote como cumplido y exacto en las obligaciones de su ministerio, sino que ademas es reputado como hombre de corazón, bondadoso, condescendiente y caritativo. No hay huérfano de cualquier clase y condicion que no le llame su bienhechor y á quien él no recoja, ampare y eduque. Esto basta y sobra para hacerle digno de respeto y consideracion de todos los hombres. ¿Porqué no todos los demas Caras imitan su ejemplo? Mi pluma está dispuesta á encomiar las virtudes, y siempre que las hallo les hago la debida justicia. Al hablar así del Presbto. Brenes, no inculpo á nadie, ni niego las virtudes de los demas; pero no puedo singularizarlas por que no las conozco.

Puede ser Sr. Redactor, que en otra ocasion me vuelva á dirigir á U. Por ahora perdone la cortedad, que otra vez será mas larguito su afectísimo servidor.

Uladielao Duran M.

San José, Setiembre 9 de 1867.

#### Discurso del Señor Licenciado Don Salvador Jimenez.

SEÑOR PRESIDENTE.

Permitidme esta vez dirijiros la palabra en nombre de los vecinos de este barrio y que al hacerlo, me cuente en el número de ellos.

Grato es para nosotros este dia en que tenemos por primera vez el honor de recibirnos en union de algunos altos funcionarios públicos y de otras personas respetables.

Celoso como sois del cumplimiento de vuestros deberes y anhelando siempre el bien comun, habeis recorrido personalmente todas las Provincias, y aun visitais ahora hasta los barrios de la Capital.

Es, Señor, que quereis palpar por vos mismo las necesidades públicas, buscarlas y sorprenderlas, por lo que quiera, para remediarlas, que es el noble objeto que guía vuestras acciones.

Hasta ahora Costa-Rica es testigo de como habeis llenado dignamente vuestra augusta mision, haciéndole marchar por la senda deliciosa y sublime del progreso en medio de una paz inalterable.

La Nación pues, no se engañó al poner en vuestras manos la direccion de los asuntos públicos.

Quiera el Cielo, Señor, dispensaros en lo sucesivo, como hasta hoy, su proteccion divina para bien del país y para gloria vuestra.

Mie utras tanto, nosotros pobres y sencillos labradores, solo podemos ofreceros una adhesion firme y sincera, á fin de contribuir por nuestra parte, en cuanto nos es dable, á que realiceis la grande obra del bien que os habeis propuesto.

He aquí, Señor, nuestro único presente:—aceptadlo con la misma sinceridad con que os lo hacemos.

#### Discurso del Señor Cruz Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE.

Tócame la honra de dirijiros la palabra en mi nombre y en el del vecindario en cuyo seno os encontráis.

Permitidme que liene esta mision, que si bien superior á mis fuerzas por no poderlo hacer con la exquisita cortesania y elegancia que otros ponen en las obras de esta especie que se confian á sus talentos, no lo es atendiendo á que vos recibiréis gozoso el lenguaje sencillo del corazón que tambien es elocuente, cuando expresa lo que estima y lo que agradece el honor de vuestra visita.

No soy, Señor, sino el eco de la inmensa mayoría Nacional, cuando repito que vuestra benéfica, tolerante, é ilustrada Administracion, ha conquistado la confianza pública, curado las hondas heridas de antiguos odios y pasiones de ban dencia, y echado los cimientos de la futura grandeza de nuestra patria.

Dios os conserve, Señor, en ese camino de bien licion: Dios permita que para bien de la República y para honra vuestra y de vuestros dignos Secretarios, no os separeis de esa senda, y lleguéis al término de vuestra vida pública, orlada vuestra frente con la aureola de la gratitud Nacional.

Habeis venido al seno de nosotros, al corazón de este pueblo para estudiarlo, conocer sus necesidades é inspirarnos la confianza para ocurrir á vos por el remedio en nuestras tribulaciones.

Señor, bien venido, y estad seguro de que no olvidaremos esta prueba de vuestro anhelo por la felicidad pública.

Si me fuese posible personalizarme en este acto para mi solemne, sería el primero en encomiar vuestras virtudes públicas y privadas, y esa nobleza de corazón que hace de vos el mas humano y bondadoso de los hombres públicos y el modelo mas cumplido de la amistad.

Aprovecho, Señor, esta ocasion y os dedico un escudo de armas de la República grabado en realce, fruto del trabajo de un obrero de la Nación. Aceptadlo Señor como una prenda segura de mi afecto y gratitud.

Concluyo pidiendo al cielo os dé acierto en vuestras deliberaciones, bendiga vuestros trabajos y dirija vuestras tareas en bien de la República.

#### REMITIDO.

#### El 8 de Setiembre en Santo Domingo.

Los vecinos de esta Villa han ofrecido un nuevo testimonio de aprecio y estimacion, al Teniente Coronel D. Braulio Morales, ex-Gobernador y Comandante de la Provincia de Heredia.

El honrado vecindario de Santo Domingo, ha comprendido muy bien cuanto debe al esclarecido ciudadano, por quien tiene tantas simpatias. Inmediatamente que el Sr. Morales regresó de Guatemala, al seno de su familia, se anticiparon estos vecinos á ofrecerle sus respetos, y le convidaron para que asistiese á una fiesta y corrida de toros que le tenían preparada en aquella Villa.

El Señor Morales apreciando en su justo valor el mérito de la invitacion, se ofreció á asistir; y en efecto, el Domingo próximo pasado á las siete de la mañana, acompañado de su amable esposa y familia, del Señor Gobernador y de un número selecto de los vecinos principales de la Provincia, salió de esta Ciudad para aquella Villa, en donde fué recibido por el pueblo con el mas vivo entusiasmo, en medio de los rios y de los fuegos artificiales, que se prolongaron por mucho rato, en cuyo acto tocó la banda una pieza de música de

may buen gusto. A continuación el Presbítero Señor D. José Prieto que hace las veces de capellán honorífico de las Milicias de esta Provincia, á las nueve de la mañana celebró misa á que asistió la Compañía de aquella Villa y juntamente que el Señor Comandante, el Gobernador y las personas que le acompañaron desde Heredia.

Una hora mas tarde se sirvió un excelente almuerzo con la mayor esplendidez y aseo preparado por los vecinos en la casa que allí tiene el Sr. Morales y en el cual no faltaron abundantes vinos y exquisitos licores, cruzándose á la vez varios brindis pronunciados por los Drs. D. Cayetano Bosque y D. A. Pupo, abusivos unos y otros al motivo de aquella gran función. Concluido el almuerzo, el Sr. Morales hizo una visita personal á las personas principales de dicha Villa, quienes quedaron bastante satisfechos de la deferencia y generosidad con que fueron distinguidas particularmente al recibir en sus casas tan distinguido Ciudadano.

No queriendo estos vecinos omitir nada que pudiera probar sus afecciones hácia el patriota esclarecido, de quien durante su administración y despues, habían recibido singulares muestras de beneficencia general, hicieron arreglar un discurso en el cual protestaban al Sr. Morales su gratitud y su estimación, colocándole entre los próceres que la patria distingue como beneméritos por los servicios que le ha prestado y presta actualmente. El joven D. Romualdo Segura fué quien leyó el discurso á que aludimos, en nombre del Juez de Paz Sr. D. Juan Antonio Rodríguez, Teniente D. Juan Salas y vecinos principales; discurso por cierto, que expresa bien los sentimientos de sus autores, y la generosa causa que lo motivó.

A continuación se dió principio á la corrida y luego de Toros, que duró hasta las cuatro de la tarde, que á causa de la lluvia fué interrumpida. Durante el día, D. Braulio Morales y su Señora fueron obsequiados indistintamente por los vecinos con grandes platos de sabrosas frutas, que ellos hicieron repartir entre la multitud de personas de que se hallaban rodeados. A las cuatro de la tarde se sirvió la comida con igual profusión de sazonados platos, como en la mañana. Al siguiente día el Sr. Morales y su comitiva regresaron á Heredia, habiéndose ántes despedido de los vecinos de Santo Domingo, trayendo en su corazón un doble motivo de gratitud y aprecio por esta sección que ya prelude un feliz porvenir y engrandecimiento para la Provincia.

Al narrar estos hechos no podemos menos, que llamar la atención de nuestros lectores y nos permitimos preguntar. ¿No es un justo tributo al mérito del ex-Gobernador D. Braulio Morales que hoy pagan los habitantes de la Villa de Santo Domingo? Sé por cierto. ¿No es acaso por los importantes servicios que ha prestado á la Provincia y como Gobernador que fué, que esto merece? Si.

Sentimos como buenos Costaricenses que D. Braulio Morales se haya separado de la Gobernación; pero en cambio nos cabe el placer de verle reemplazado en este destino, por el honrado cuanto incomparable patriota Sr. D. Joaquín Lizano, que con tanta abnegación como acierto desempeña este encargo. ¡Ojalá que los habitantes de Heredia sepan apreciar sus servicios y que el Sr. Lizano permanezca satisfecho, según que hasta hoy nos ofrece su cooperación en la via del progreso que marca la Administración del Dr. Castro.

Heredia, Setiembre 10 de 1867.

Unos Heredianos.

#### INTERESANTE.

La ipecacuana, que sin cultivo se produce en Costa-Rica, tiene los mismos caracteres botánicos, de la que Maregrave describe en su *Historia natural del Brasil*. G. Pison en su tratado de *Medicina Brasiliense*, dá tambien una exacta descripción de esta planta, y advierte que hay en el Brasil dos especies de ipecacuana. Humboldt cree, que la *Psychotria métrica*, descrita por Mutis, que es la mis-

ma que en las costas de Centro-América llamamos raicilla, es la ipecacuana usada en Europa. En Guatemala, en tiempo que yo era practicante, siempre mezclabamos una parte de raíz de ipecacuana del Brasil, con dos de ipecacuana de Sonsonate, para tener un polvo emético que obraba á la dosis de veinticuatro granos para un vomitivo comun.

Las propiedades medicinales de la ipecacuana de Costa-Rica, son idénticas á las producidas por la ipecacuana del Brasil ó de la Nueva Granada. La he usado en mi clínica, pura y en combinaciones, y he observado que veinte granos de polvo de nuestra ipecacuana producen el mismo efecto emético, que igual dosis de la ipecacuana que nos viene pulverizada de Europa, ó de los Estados Unidos.

Segun se colige de las obras que tratan de este precioso medicamento, la ipecacuana en el Brasil no se cultiva. Los naturales del país, la colectan en los bosques, y la entregan al comercio, lo que hace que su precio sea muy variable. Segun me ha asegurado el Señor Doctor Don Juan Braun, actualmente esta muy escasa en Europa, valiendo, en algunos mercados, seis pesos la libra.

¡Cuan fácil sería hacer de esta droga un artículo de exportación en Costa-Rica!.

..... Invito á los agricultores al cultivo de tan valiosa planta; es un artículo de mucha demanda, y cuyo precio siempre excede de cien pesos quintal en Europa. Fácil es colectar la semilla; hacer un almácigo; trasplantar los embriones en una área de terreno á propósito, á distancia de doce pulgadas unos de otros (digo á esta distancia, por que la planta nunca se eleva mas que de diez á doce pulgadas de la superficie de la tierra); arrancar la raíz cuando el arbústillo haya florecido, y sazonado su semilla; lavarla y empacarla.

La ipecacuana que se produce en esta Provincia es abundante. Deposito una pequeña porción en la Imprenta Nacional, para que los médicos que gusten ensayarla, ocurran allí por una parte de ella. Usenla bajo mi responsabilidad, y estoy cierto, podrán asegurar á los agricultores lo mismo que he indicado.

Heredia, Setiembre 11 de 1867.

José Fermín Meza.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

###### ENTADA



Setiembre 13.—En la noche de ayer, ancló en este puerto, procedente de Panamá; y en la mañana de hoy, zarpó con destino á Realejo el vapor *Guatemala*.—Trajo de pasajeros á los Señores J. R. Rojas, J. B. Bouilla, esposa y niño, M. Garero y Clemente Mendez; y de carga: 331 bultos.—Llevó de pasajero al Señor Don Francisco M. Iglesias.

###### ¡SALIDA.



Setiembre 13.—En la tarde de ayer, zarpó con destino á Panamá el vapor *Parkersburgh*.—Llevó de pasajeros á los Señores José A. Chavis y J. B. Pombu; y de carga: 65 sacos café y 184 cueros de res.

## AVISOS.



Insistiendo el infraescrito en su proyecto, que antes de ahora anunció, de abrir un establecimiento de enseñanza privada, de idiomas y otras ciencias; llama otra vez la atención de la juventud josefina.—Se propone nuevamente el que habla dar á su plantel mayor incremento, como el interes de los alumnos lo exija y las circunstancias del país lo permita, ora ensanchado los cursos en mayor escala, ora modificando el método, que en particular sea adaptable á cada cursante.

Ademas de los ramos cuya eliminación se repite al pié, llama especialmente la atención sobre un idioma importante para ambos sexos, y que es poco ó nada cultivado aquí.—Este es el Italiano. Este dulce idioma que ya el siglo lo ha hecho necesario en casi todo el globo, tanto para el mundo clásico y literario, como para el genio sentimental, es el del que se promete el que suscribe, mejor éxito, tanto porque puede asegurar, sin jactancia que lo profesa con propiedad, como porque reúne la ventaja de poseer el acento nacional. Al efecto, ha pedido á Europa un número bastante de ejemplares de Gramática Italiana para los cursantes que quieran favorecerle.

Las condiciones para la cuota, y la organización de las clases, se estipularán personalmente con los cursantes.

Al bello sexo ofrezco el que habla concurrir á sus casas á dárles clase, á horas y precios convenientes.—Los ramos del plantel serán los siguientes:

Latín.  
Italiano.  
Español.  
Frances.  
Ingles.  
Filosofía.  
Teología Dogmática.  
Canto Gregoriano.

Estanislao Campaño.

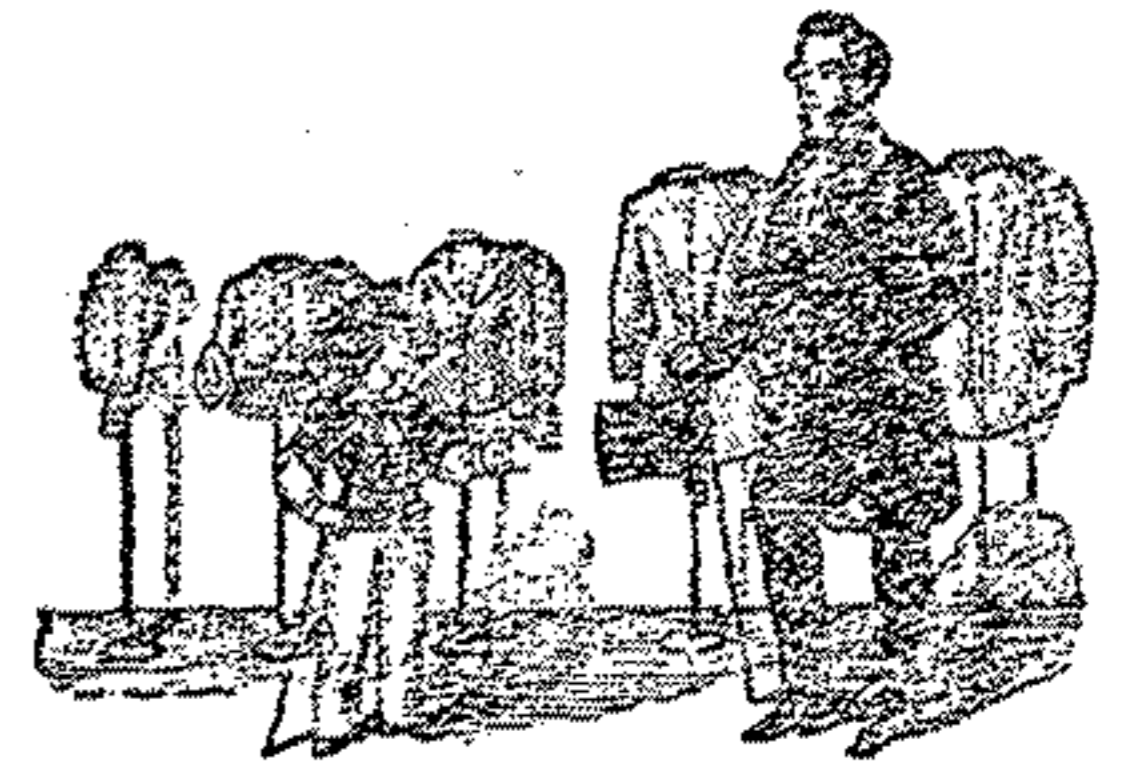
3. v.—1.

#### KEROSINE.

De superior calidad se encuentra á 40 centavos la botella en la tienda de

A. Aguilar.

3. v. 1.



## AVISO.

Acaba de recibirse en la tienda del Señor Dujardin, un gran surtido de ropa hecha para hombre á la última moda, de clase superior y á precios sumamente baratos. Ademas han llegado casimires negros y de color, merinos idénticos, lanas, balzarinas, chalis, gazas bordadas de seda, trajes de lujo y de baile, flanelas para camisas, camisetas y sacos, paño de billares, guantes de seda, corbatas de Señora, redessillas, pañolones de seda negros bordados de color, flores artificiales, y un variado surtido de adornos, perfumería, etc.

Se encuentran tambien en la misma tienda por mayor y al menudeo artículos ingleses como driles, cotin, mezclilla, mauts, lienzo, gazas cambray, pañuelos de seda, etc. etc.

1 v.

#### AVISO.

Durante mi ausencia de esta Repú-

blica, dejo mi poder general y tienda á cargo de Don Tófilo Borbon.

San José de Costa-Rica, Agosto 25 de 1867.

Santiago Pyle.

3 v.—2.

**UN NUEVO ESTABLECIMIENTO.**



En la esquina de la casa del Señor Simon Tapia, se ha abierto un nuevo establecimiento en donde se encontrará perfumaría, herramienta y toda clase de licores, vinos, cerveza, especias, conservas alimenticias, etc., etc., todo á precios muy baratos.

3 v.—2.

**SE VENDE.**

Un solar esquinero, distante dos cuadras y media al Este de la Universidad, midiendo treinta y cinco varas frente la calle del espresado edificio, y cincuenta y cinco frente la cruzada lateral á la calle de Moras.

Quien quisiere comprar el todo ó parte de dicho solar, entiendase con su respectivo dueño.

Francisco Montagne.

3 v.—2.



Se ofrecen en alquiler tres casas decentes, cómodas y de suficiente capacidad para familias regulares: una frente al costado Norte de la Iglesia del Carmen, y dos á cuadra y media al Sur de la plaza principal. Las personas que deseen ocuparlas, pueden arreglar por un precio convencional con el que suscribe.

JUAN FERNANDEZ.

3 v.—2.

**SE DAN EN ARRENDAMIENTO**



Tres casas en esta capital; una en la esquina SO. de la Plaza principal, y las otras dos contiguas al Sur de la primera en la calle de la plaza nueva.

Se alquila igualmente un potrero de tres manzanas en el lugar llamado el Antisico á inmediaciones del Hospital.

Para precio y condiciones pueden entenderse con su dueña Doña Manuela Mayorga de Peralta, en Cartago, y en esta Capital, con el recomendado que suscribe.

Juan Fernandez.

San José, Setiembre 5 de 1867.

3 v.—3.

**UN BUEN NEGOCIO**

SIN NECESIDAD DE DINERO AL CONTADO.

En venta ó en arrendamiento, se dá una casa grande y cómoda, en esta ciudad inmediata á la en que vive el Licenciado Don Cruz Alvaro, capaz para un colegio ó cuartel. Un terreno de superior clase, como de cuatro manzanas, al frente del panteon de Alajuelita. Una finca de pastos y montes, como de dos caballerías, con una casa nueva, en la Provincia de Alajuela, hácia la Laguna, inmediata á la de Don Remigio Quiroz, mas cerca de Heredia que de la plaza de Alajuela; y otra de diez caballerías, en San Ramon, como de una y media legua al Oriente de la plaza.—Se dan grandes y cómodos plazos para lo uno, ó lo otro, y á bajos precios.

Para detalles, pueden verse en Alajuela con Don José Castro, ó en esta con el infrascripto.

Ramon Castro Araya.

3 v. 3.

**LETRAS SOBRE LONDRES**

á 60 y 90 dias vista, cambio convencional.

San José, Mayo 31 de 1867.

E. Valverde.

7 v.

**MUY BARATO.**

Cacao de Guayaquil á \$ 20 el quintal, pero al contado.

Calle de la Pólvara, contiguo al Cuartel Principal.

J. Echeverria y C<sup>as</sup>.

3 v.



**SE VENDE**

una casa á tres cuadras de la plaza principal, frente á la de Don Joaquín Ulloa. La persona que quiera comprarla, puede dirigirse á

Vicenta Arias.

3 v.—3.

**UN DOSCIENTOS POR CIENTO DE**

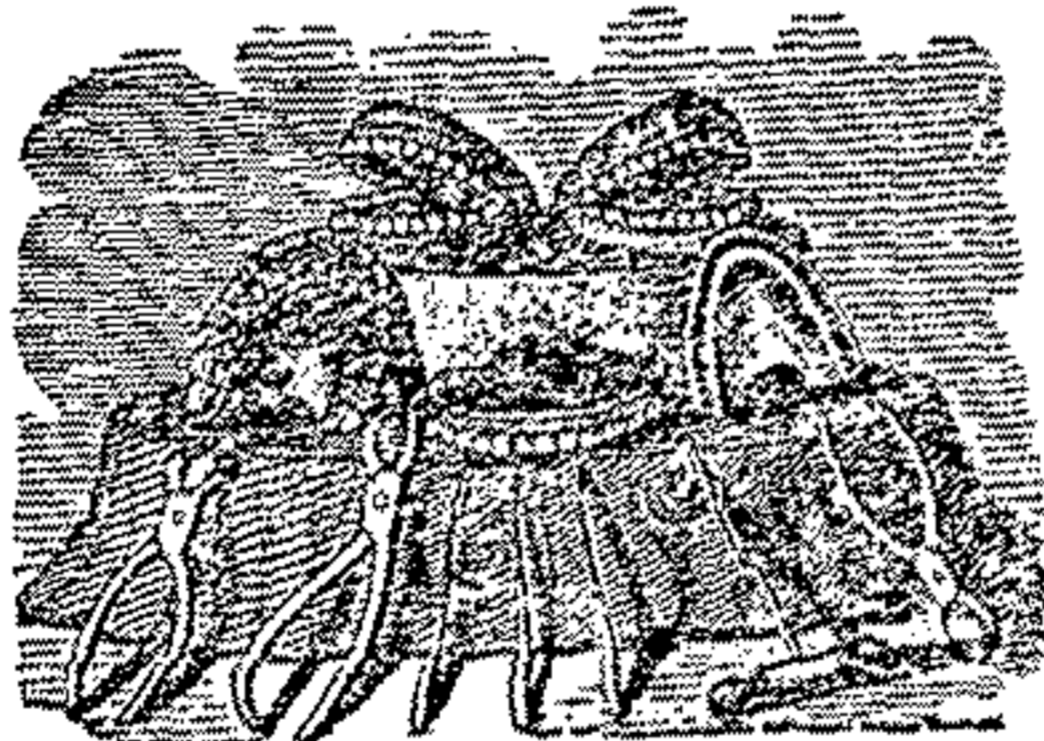
GANANCIA MAS.

Si á un dueño de una Hacienda de caña, que hace ahora rapadura, conviene á pagar la mitad de esta ganancia del primer año que sacaría mas que ahora, puede remitir su nombre en carta cerrada bajo las letras C. N. á la Redaccion de la Gaceta hasta el fin del mes.

3 v.—2.

**FRANCISCO DE B. CABELLO**

DENTISTA.



Resuelto á salir del país en el mes de Diciembre próximo, desde esta fecha hará una **Admirable rebaja** en los precios por sí establecidos, observando la misma exactitud y esmero con que antes se ha acreditado.

Las familias que deseen ser operadas en sus respectivas casas, serán complacidas sin alteracion de precios.

Las personas que tengan trabajos ó cuentas pendientes en su establecimiento, se servirán ocurrir á arreglarlas en el término de dos meses contados desde esta fecha.

Casa, treinta varas Sur de la plaza principal, contigua á la del Señor Don Narciso Esquivel

San José, Agosto 24 de 1867.

6 v. 2.

La casa de comercio, que hasta ahora ha girado bajo la razon de *Eur. Breucker* seguirá desde esta fecha en adelante bajo

la razon social de:

H. BREUCKER Y C<sup>as</sup>

habiéndose asociado á ella los señores C. Grytzell y O. Huebbe.

San José, Agosto 1<sup>o</sup> de 1867.

3 v.—3.

**EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.**



CELEBRE

**AGUA FLORIDA**

DE

MURRAY y LANMAN,

Este exquisito perfume se prepara directamente con las Flores mas frescas y fragantes de los Trópicos. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para los

**Vértigos, Nerviosidad, Dolor de Cabeza,**

**Debilidad é Histérico,**

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del público la ha preferido por espacio de 25 años á todos los demas perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y la recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su elasticidad y permanencia no tiene rival. Tambien extirpa del cutis las

**Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.**

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y comunica al cutis una frescura y transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el color ó el dolor despues de afeitarse

**FALSIFICACIONES.**

Á fin de evitar en cuanto sea posible el disgusto de comprar artículos de mala estofa, bajo el nombre de genuinos, aconsejamos á los consumidores de no comprarla sino en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre del Agua Florida legitima de Murray y Lanman preparada por Lanman y Kemp, New York.

Agente

Guillermo Dent.

Puntarenas.

ESTABLECIDA EN 1832.

**ZARZAPARRILLA**

DE

**BRISTOL.**



EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.

**EL GRAN**

**(PURIFICADOR DE LA SANGRE!)**

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO.

la unica preparacion legitima y original para la **CURACION PERMANENTE**

DE LOS

CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS

DE

**Escrofulas ó Lamparones**

**Llagas Inveteradas,**

**Diviesos, Tumores,**

## Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.—También es un remedio seguro, eficaz para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tíña, Escorbuto, Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del sistema. Inapetencia, Langüeza, Vértigos, toda clase de Afeciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliacas ó Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderoso de la

## Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escórfula ó los humores se han deparado o viciado por cualquiera causa, y también en todas las enfermedades en que hay inflamación ó fiebre, la curación se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago é Intestinos.

Se hallan de venta en todas las principales Boticas, y en Puntarenas por el Agente Don Guillermo Dent.



En la botica del Doctor Echeverría á mas del fresco y extenso surtido de las drogas y medicinas comunes de que está siempre provista se encuentran las de patente siguientes.

**JARABE DE BABAXO YODADO.** composición hermosísima para las enfermedades de pecho, y los niños que sufren escórfulas ó lamparones.

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL.** preparación eficaz para detener la tisis pulmonal.

**SÍROP DE FOSFATO DE HIERRO DE LEBAS,** medicamento el mas agradable y propio para todos los casos en que deben emplearse el fierro y sus preparados.

**ELIXIR DE PEPSINA,** regenerador admirable de los males de estómago, provenientes de falta de aquel principio.

**CAPSULAS E INYECCION DE MATICO,** lo mas moderno para las enfermedades de las vías urinarias.

**AGUAS NATURALES MINERALES DE VICHY Y POUSSIS,** tan benéficas en los males crónicos del estómago é hígado.

**CARBON DE BELLOC,** preparado de una manera eficaz por este celebre profesor de París, con el que se han hecho admirables curaciones en las enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

**PASTAS PECTORALES DE BERTHE, RENAUD Y DECENETAIS,** para calmar las toses.

**LECHE ANTEFELICA,** para las manchas y granos del cutis de la cara.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO,** por Chevrier farmacéutico de París, ó sea sin olor ni sabor, lo que facilita mucho su uso.

**ROB. DE LAFFRETEUR,** depurativo de los malos humores, y el solo de que usa la marina francesa.

con el que se obtiene una deliciosa bebida.

Calle de la Polvora contigua al Cuartel Principal.

7.

## GRAN RIFA.

Habiéndonos concedido permiso por el Supremo Gobierno para rifar tres haciendas de café y una casa, todas en la Provincia de Alajuela, avaluadas conforme á la ley en \$ 56,200.

avisamos al público que dichas cuatro fincas representan cuatro premios segun el mismo avaluo que pasamos á espresar:

Hacienda Sarchi.....	\$6,000
Id. Santa Helena....	9,000
Id. Calle Ronda.....	3,200
Casa en la ciudad de Alajuela..	8,000
	<hr/>
	56,200

Cada número vale un peso y se encuentran de venta en las agencias siguientes:

San José: Don Marcelino Arroyo.  
Cartago: Don Rafael Oreamuna.  
Heredia: Don Braulio Morales.  
Alajuela y Grecia: D. E. y D. M. de la Guardia.

Atenas: Don Juan Jenkins.  
San Mateo: Don José María Sanchez.  
Esparza y Puntarenas: Sres. Icaza, Carranza & Compañía.

Desde el momento en que estén reunidas las acciones, valor de la rifa, se avisará por los periódicos el día en que ésta vá á efectuarse, la cual se verificará en la ciudad de Alajuela, segun lo dispuesto por el Supremo Gobierno.

Alajuela, Junio 12 de 1867.

E de la Guardia. M. de la Guardia.

## EL REMEDIO INFALIBLE.

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

Garganta, Pecho,

Y

Pulmones.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Méjicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

**Tos, Tisis, Asma, roup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Mética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,**

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en él.

## PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curación de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porción de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curación de todas las afeciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas y en Puntarenas, por el Agente Don Guillermo Dent.

## PILDORAS

[ Vegetales ]

## AZUCARADAS

DE

## BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina cártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable cártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de lo mas escogido y superior calidad de raíces medicinales, yerbas y plantas los principios acavos á partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos tigenes medicinales, podemos mencionar el Podofilia, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy validos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán sur remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion	Dolor de Cabeza,
Estreñimiento Habitual,	Jaqueca,
Cardialgia y Flatulencia,	Afeccion del Hígado,
Estómago Sucio,	Ictericia,
Falta de Apetito,	Almorranas,
Hidropesia	[ Aliente Pérido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical quede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de VENTA en todas las boticas acreditadas.



## SE ALQUILA

á casa esquinera del Laverinto.

A. Aguilar.

S. V. I.

## AVISO.

Suplico á los individuos que me dirijen cartas sobre algún negocio ó solicitud de ellos se sirvan incluir siquiera las estampillas de porte de carta, pues de lo contrario me veo en la necesidad de no contestar.

San José, Setiembre 15 de 1867.

GUILLEMO NANNE,  
Corredor jurado.

S. v. l.

## AVISO.

El 15 y 1º de cada mes se despachará en la oficina del infrascrito un Correo extraordinario al puerto del Limon.

San José, Setiembre 10 de 1867.

G. Nanne.

S. v. l.

Director y Redactor responsable.  
DE FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCEZ.